



Universidad de Valladolid

Resolución del Rectorado de la Universidad de Valladolid por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, en su fase de traslado, del concurso-oposición interno para la provisión de diversos puestos de la plantilla de personal laboral de Administración y Servicios de la Universidad de Valladolid convocado por Resolución Rectoral de 28 de marzo de 2025 (“BOCYL” del 7 de abril).

De conformidad con lo dispuesto en la base 5 de la Resolución del Rectorado, de fecha 28 de marzo de 2025, de esta Universidad por la que se convoca, en su fase de traslado, el concurso-oposición interno para la provisión de diversos puestos vacantes de la plantilla de personal laboral de la Universidad de Valladolid,

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y el artículo 88 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, de la Junta de Castilla y León,

RESUELVE

Primero: Declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos de la distintas categorías y especialidades en su fase de traslado, del concurso-oposición interno para la provisión de diversos puestos vacantes pertenecientes a los Grupos I, II, III, y IVA/IVB.

Las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos se pondrán de manifiesto en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid (Tablón electrónico de Anuncios/PTGAS).

Segundo: Publicar como Anexo I a esta Resolución la relación de aspirantes excluidos con indicación expresa de las causas justificativas de la no admisión en cada caso.

Tercero: Conceder, tanto a los aspirantes excluidos como a los omitidos, esto es, a aquellos que no figuren en las listas de admitidos, un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión de las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen los defectos que motivaron su exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del procedimiento de provisión. La resolución por la que se eleve a definitivas las listas provisionales será publicada en los mismos lugares que esta Resolución.

Valladolid, a fecha de firma electrónica.

EL RECTOR, por delegación
(RR. 09/05/2022, “B.O.C. y L.” del 18/05/2022)

EL GERENTE,

Fdo.: Mariano Gredilla Fontaneda

Código Seguro De Verificación	Ds1EJkKrxHeo5Qz5ceaG6g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mariano Gredilla Fontaneda - Gerente	Firmado	20/05/2025 16:22:44	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=Ds1EJkKrxHeo5Qz5ceaG6g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Universidad de Valladolid

ANEXO I

ASPIRANTES EXCLUIDOS

CONCURSO DE TRASLADO

Resolución Rectoral de 28 de marzo de 2025 ("BOCyL" del 7 de abril)

CODIGO PTO	DENOMINACION / DESTINO	GRUPO
L0EL605 07000BO	TECNICO ESPECIALISTA PREVENCION RIESGOS LABORALES UNIDAD SERVICIO PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES- VALLADOLID	III

BARBOSA CUESTA, MARIA INMACULADA ***2403**

No cumplir los requisitos de la Base 3 de la convocatoria.

L0GL074 09000BX	TECNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO CLIMA Y ATMOSFERA UNIDAD CIBA. CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE LA BAJA ATMOSFERA	III
--------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

BARBOSA CUESTA, MARIA INMACULADA ***2403**

No cumplir los requisitos de la Base 3 de la convocatoria.

Código Seguro De Verificación	Ds1EJkKrxHeo5Qz5ceaG6g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mariano Gredilla Fontaneda - Gerente	Firmado	20/05/2025 16:22:44	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=Ds1EJkKrxHeo5Qz5ceaG6g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			